

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53215 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 18/2014-5, con NIG 4109142M20130002662, por auto de fecha 17 de octubre de 2015 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Gesi 9, S.A., con CIF A-91495838 y domicilio en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), calle La Plata, n.º 7, 2.º B. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobándose la rendición de cuentas presentada por este.

Sevilla, 17 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160074039-1